

## Acta del Comité de Transparencia OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

### Tercera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte, en las oficinas de la Unidad de Transparencia ubicadas en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107 ciento siete, colonia Centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión ordinaria, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 3ra Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de Adecuaciones al Aviso de Privacidad del OPD Servicios de Salud Jalisco.
4. Clausura.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA 3RA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

La Presidencia instruye a la Secretario Técnico del Comité pasa lista de los integrantes, encontrándose todos presentes; por lo que la Presidencia declara que existe Quórum Legal y se declara instalada la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco.

**ACUERDO PRIMERO.** - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes todos los miembros del Comité, dar por iniciada la presente sesión.

##### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, en uso de la voz la a Secretario Técnico del Comité de Transparencia del O.P.D Servicios de Salud Jalisco procede a leer los puntos del Orden del Día, sometiendo a aprobación por parte de los miembros del Comité de Transparencia, dando como resultado lo siguiente:



*Presidente del Comité de Transparencia: A favor.*

*Integrante del Comité de Transparencia: A favor.*

*Secretario Técnico del Comité de Transparencia: A favor.*

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2020.

**ACUERDO SEGUNDO.** - APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime por todos los integrantes del Comité, por lo cual se da por aprobada el orden del día de la presente sesión.

### **3. APROBACIÓN DE ADECUACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

Acto continuo, el Presidente del Comité, le solicita a la Secretario Técnico que lea los antecedentes del punto a tratar, por lo que la Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez manifiesta los siguientes antecedentes:

I. En fecha 26 veintiséis de julio de 2017, se publica la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, mediante la cual se establecen las normas y directrices que deben seguir los Sujetos Responsables, para el tratamiento de los datos personales que recaben o administren, entre los cuales se establece la obligación de informar al titular de los datos, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, así como la necesidad de contar con un instrumento que describa y de cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

II. El día 05 cinco de diciembre de 2018, se publica en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto número 27193/LXII, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Organismo Público Descentralizados Servicios de Salud Jalisco, a través del cual se prevé que dicho Organismo cuente con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, con domicilio en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

III. Con fecha del 10 de octubre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Acuerdo número DIGELAG ACU 067/2019, mediante el cual se expide el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud Jalisco, mediante el cual reglamenta y determina la organización, atribuciones y funcionamiento de dicho Organismo, señalando que para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del organismo, cada área generadora de información deberá observar lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en las disposiciones reglamentarias aplicables en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

IV. Una vez analizado lo anterior, se hace del conocimiento por parte del Secretario Técnico que se llevó a cabo una verificación preventiva del Aviso de Privacidad de este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la finalidad de coadyuvar en el mejoramiento, actualización y corrección de dicho documento.

Una vez expuesto lo anterior, se pone a consideración de los miembros del Comité, las actualizaciones y modificaciones realizadas al Aviso de Privacidad correspondiente a este Organismo, mismos que fueron remitidos a los miembros del Comité previo a la celebración de la sesión, para su análisis y revisión.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 87, párrafo 1, fracciones I, II y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, se somete a la votación de los integrantes del Comité aprobar el punto de acuerdo, dando como resultado lo siguiente:

*Presidente del Comité de Transparencia: A favor.*

*Integrante del Comité de Transparencia: A favor.*

*Secretario Técnico del Comité de Transparencia: A favor.*

Por lo anterior, se dan por aprobadas las Adecuaciones al Aviso de Privacidad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

**ACUERDO TERCERO.** – APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. Un vez analizadas las actualizaciones y modificaciones realizadas al Aviso de Privacidad de este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se aprueban por unanimidad, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por tal razón, se ordena la publicación del Aviso de Privacidad en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, así como en los lugares donde se recabe información, se de atención al público y se realice el tratamiento de datos personales.

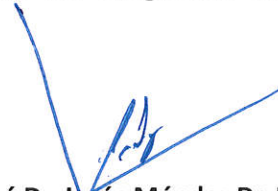
Así mismo, se ordena a la Unidad de Transparencia notificar mediante circular a las diversas Unidades Administrativas de este sujeto obligado, la exposición del Aviso de Privacidad aprobado por este Comité a los usuarios.

#### 4. CLAUSURA.

Acto continuo, el Presidente del Comité preguntó a los presentes si era su deseo considerar otro tema a tratar en la reunión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a desahogar en la misma, por lo cual se procede a la clausura de la presente sesión.

**ACUERDO CUARTO.** – APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, sus integrantes aprueban su clausura siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte.


Así lo resolvió el Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, integrado por los suscritos: Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Karla Córdova Medina, Integrante del Comité de Transparencia y; Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, firmando los integrantes del mismo para los efectos legales y administrativos correspondientes.



**Dr. José De Jesús Méndez De Lira**  
**Presidente del Comité de Transparencia y**  
**Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**



**Lic. Karla Córdova Medina**  
**Integrante del Comité de Transparencia y Encargada de Despacho de la**  
**Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**



**Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez**  
**Secretario Técnico y Titular de la Unidad de**  
**Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**